



Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

ACTA Nro. 020-2024-SGC-GADMCGP

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 21 DE MAYO DEL 2024.

Siendo las 09h00 del martes 21 de mayo del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Jorge Edizon Tipanluiza Vega, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

- 1. Constatación del Quórum.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Aprobación del orden del día.
- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 019-2024 de fecha 14 de mayo del 2024.
- 5. Conocimiento y Aprobación en Primer Debate del "Proyecto de Ordenanza que Establece la Jubilación Patronal de las Trabajadoras y Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro".
- 6. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 025-2024, de fecha 16 de mayo de 2024, que contiene el cambio de denominación de la partida presupuestaria 7.5.01.07.21, de acuerdo con el informe Nro. 020-DGF-2024, de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el director de Gestión Financiera.
- 7. Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Jorge Edizon Tipanluiza Vega, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llumitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

Llumitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

<u>SEGUNDO:</u> INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.- Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

<u>TERCERO:</u> APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llumitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 020-2024 de sesión ordinaria.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde quiero mocionar para que se apruebe el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 020-2024 de sesión ordinaria.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Señor alcalde quiero apoyar la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa, para que se apruebe el orden del día.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Al existir una moción la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.
Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: a favor de la moción.
Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: proponente de la moción.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nro. 055-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 020-2024 DE SESIÓN ORDINARIA.

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 019-2024 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde hemos revisado el acta y en realidad concuerda con lo que hemos manifestado, con estos antecedentes mociono para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 019-2024 de fecha 14 de mayo del 2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero concejal Jorge Tipanluiza para que se apruebe el Acta de sesión ordinaria Nro. 019-2024 de fecha 14 de mayo del 2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Es elevado a moción la aprobación del acta de sesión ordinaria Nro. 019-2024 y tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: a favor de la moción.
Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: proponente de la moción.
Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: a favor de la moción
Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.
Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: a favor de la moción.
Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 056-2024-CM-GADMCGP

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 019-2024-SGC-GADMCGP DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024.

QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO".





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Señores concejales me permito hacerles conocer que el día de ayer tuvimos una reunión ampliada con todos los trabajadores que integran el sindicato y llegamos a un consenso para que en la ordenanza se aplique un porcentaje, este porcentaje se ha fijado en un 25% del Salario Básico Unificado siendo progresivo. Mi pedido señores concejales es que acojamos este acuerdo que hemos llegado con los compañeros del Sindicato Único de Trabajadores de la Municipalidad.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde antes de iniciar, nos gustaría escuchar cada uno de los criterios técnicos sobre los cuales se a fundamentado este proyecto de ordenanza.

Abogado Alejandro Ureña, Procurador Síndico del GADMCGP: Expone detalladamente y sustenta su criterio jurídico.

Ingeniero Edison Cuenca, Jefe de Talento Humano del GADMCGP: Expone detalladamente y sustenta su informe técnico.

Ingeniero Homero Sánchez, Director Financiero del GADMCGP: Expone detalladamente y sustenta su informe financiero.

Delegados del Sindicato Único de Trabajadores del GADMCGP: Exponen cada una de sus inquietudes y manifiestan estar de acuerdo con el consenso llegado el día anterior en sesión ampliada, referente al 25% del salario básico unificado como pensión jubilar mensual por parte de GADMCGP.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde como conocedores del trabajo que vienen desplegando los compañeros trabajadores de la municipalidad y conocedores de las necesidades básicas que se acarrea en cada uno de los hogares de nuestro país, habíamos hecho un análisis con los compañeros concejales y queremos plantear la propuesta para que se considere un 30% del salario básico unificado, como pensión jubilar mensual a favor de los compañeros trabajadores.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde, la ordenanza es un instrumento que debemos aprobar y vinimos nosotros como concejo hacerlo porque hemos tenido dificultades anteriormente por esta razón, es importante hacer un análisis socioeconómico de los trabajadores, cuanto ganan ellos, cuanto cuesta la canasta familiar, ellos están ganando entre 500 y 600 y la canasta familiar está en 789. 57 si hacemos un análisis los trabajadores jubilados y los trabajadores actuales en que estatus económico están, con 500 con 600 créame que no van hacer millonarios en 40 años, difícilmente, yo vengo de una familia que se jubilo a los 40 años, con 1200 dólares de jubilación y cuando cumplió 70 años tuvimos que cuidarle los hijos, esto significaba pagar 160 dólares para los cuidados y todos vamos a pasar por eso en algún momento, unos con ciertas ventajas y otros con ciertas desventajas, si ustedes ya llegaron a algún acuerdo del 25% y el compañero concejal propone el 30%, significa 115 dólares por 12 meses es decir 1.380 y con la propuesta del 30% afecta 23 dólares, significa que en un año son 276 dólares, digo que como ustedes





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

ganan entre 500 y 600 dólares y la canasta familiar es de 789 dólares las condiciones y posibilidades de que ustedes den una buena educación a sus hijos son difíciles, digo esto porque, en una universidad el semestre cuesta entre 1.200 a 1.800 esto significa que deben tener 200 dólares de manera mensual para pagar la inscripción más otros gastos, si ya tiene un bebé a los 40 años, significa que a los 20 25 años ya estará jubilado cierto es, pero tendrá que pagar universidad y otras cosas más, si entre 1.280 y 1.656 existe una diferencia anual de 276 creo que el municipio debe ajustar ciertas cosas, para que esa clase obrera pueda tener una vejez digna, digo esto porque me paso a mí, mi padre con una buena remuneración, tuvimos que nosotros los hijos que aportar, solamente para el cuidado, señor alcalde, yo no creo que se va a empobrecer las arcas del municipio con 22 dólares mensuales que es la diferencia entre 25% y 30% si el promedio de jubilados es de 2 compañeros por año; entonces yo señor alcalde, con el respeto que se merece pido que veamos por los hijos de este pueblo, nos quejamos que el 90% es pobre, el 10% está en extrema pobreza y gran parte de esas personas son los trabajadores, el caso del compañero carrillo es una pequeña muestra de lo que puede suceder, no he visto a un trabajador que tenga buenas condiciones económicas, con mucho respeto señor alcalde, pienso y analizo y ese es mi punto de vista y me acojo a la propuesta del compañero Wilmer Corrales, de la propuesta del 30%.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: Señor alcalde, yo quiero tener un criterio amigable a todos los compañeros, tanto el compañero Jorge Tipanluiza a sabido manifestar su criterio apegado a la propuesta que yo realicé en un inicio y yo había solicitado llegar a un consenso a ver como quedábamos establecidos, porque usted señor alcalde tiene considerado un 25% y nosotros los concejales habíamos considerado un 30% pero ya había existido un consenso previo entre usted señor alcalde y los compañeros sindicalizados y se había establecido en un 25%, pero más bien indicar que la mía no fue moción, más bien fue un criterio, pero considerando que existe el acuerdo previo entre el señor alcalde y los trabajadores, quiero apoyar su moción señor alcalde para que se mantenga el 25% del salario básico unificado como pensión jubilar mensual.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Señor alcalde yo quiero partir indicando lo que siempre había señalado en las sesiones de concejo, que importante es que cuando haya reuniones de este tipo con los trabajadores, que se nos tome en consideración para también estar al tanto de los acuerdos y cuando vengamos a la sesión de concejo, todos hablemos el mismo idioma y nos concentremos en los mismos criterios, me parece muy bien que hayan llegado a un consenso por el bien de los compañeros trabajadores y de la institución, además se nos a hecho llegar los informes técnico, financiero y jurídico que acreditan que el techo sería un 25% del SBU, con estos antecedentes, apoyo la moción del compañero alcalde.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: Si me permite señor alcalde, no está demás decir que la fuerza laboral más importante de esta institución son los obreros y los rabajadores yo he visto cierta confusión cierta mal interpretación, de acuerdo a los rubros que debían percibir o no los compañeros trabajadores, para eso estamos aquí nosotros, para colaborar, ellos están apelando a un derecho que de alguna





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

manera se les está tratando de dar, tratando de dar un 25% cuando ellos tienen derecho a mucho más, pero de acuerdo a la situación económica que vive el país, que vive nuestra institución, únicamente se llega a consensos, esta ordenanza puede ser modificada posteriormente, no se si el Doctor Tipanluiza quiera lanzar como moción, pero yo si voy a lanzar como moción de que sea el 30% del Salario Básico Unificado, porque la situación económica quizá para todos nos favorece, pero la cantidad que va a aumentar del 25 al 30% es mínima, esto no va a quitar una obra, no va a quitar absolutamente nada a la institución y a los demás contribuyentes, nosotros en gastos de festividades nos gastamos hasta 15 veces o 20 veces más de lo que se le va a dar a un trabajador en un año, entonces yo entiendo que por más acuerdo que hayan llegado, pero haciendo conciencia y por mejorar la calidad de vida de nuestros ex trabajadores de la municipalidad, yo creo que la propuesta del 30% no va a afectar ninguna actividad de obras a la municipalidad, de mi parte yo quiero mocionar para que por lo menos le demos el 30% a nuestros trabajadores.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: Señor alcalde, yo anteriormente había mencionado que los trabajadores ganan un aproximado de 500 a 600 dólares y están en una posición que no les permite y es a nivel nacional tener una vida cada vez mejor, porque con la edad hay gastos y hay muchos gastos por educación cuando tenemos hijos, he visto esa situación, veo también que adelantaron el tema de la negociación del 25% y cierto es que somos bendecidos con el trabajo que tenemos de alguna manera, eso es cierto, hay muchas personas que no tienen esa oportunidad, pero si menciono que las políticas deben ir encaminadas al desarrollo económico y del cantón, el hecho que tengamos una alternativa del 30% no va a desfinanciar al municipio, expliqué anteriormente que hay una diferencia del 25 al 30% al año de 276 dólares, yo no le veo que sea algo significativo a nivel financiero, porque esa pequeña proporción les va a permitir pagar al menos una parte de un hijo que vaya a la universidad, o parte de los medicamentos que pueda tener una persona que pasa de los 50 años de edad, entonces dadas esas circunstancias señor alcalde y compañeros concejales, yo apoyo la moción del compañero Hugo Tenorio.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Existen dos mociones aprobadas, la primera por el 25% y la segunda por el 30%, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: no toda la ciudadanía tiene una oportunidad laboral, los compañeros trabajadores de esta institución, con esa pequeña conquista que representa unos dólares más, yo sé que de alguna manera va a servir para apoyar a sus semejantes, con esos antecedentes mi voto es a favor de la moción del 30%.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: he visto en carne propia y estoy mucho tiempo aquí, 20 años y veo como los trabajadores del municipio hacen una gran labor, sin desmerecer al trabajador del campo que no tiene empleo, creo que las





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

políticas públicas que estamos proponiendo a futuro van a beneficiar a nuestros trabajadores, una vez que se aprueba este proyecto en primera instancia, señor alcalde y compañeros concejales, esta ordenanza que sea sometida a la procuraduría general del estado, para que no haya inconvenientes a futuro, con estos antecedentes apoyo la moción del 30%.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: en mi intervención quiero dejar claro que de pronto yo no estoy en contra de los trabajadores, porque es un derecho que ellos tienen adquiridos, pero también la responsabilidad de nosotros como concejales tenemos responsabilidad civil, administrativa y penal cuando a futuro tengamos una auditoría, por lo tanto, yo quiero motivar mi voto con apego al informe técnico, financiero y jurídico que ya establece un porcentaje, en ese sentido los técnicos abran argumentado y establecido ya este porcentaje, sin embargo de conformidad al acuerdo establecido entre el señor alcalde y los trabajadores, se ha logrado sobrepasar lo establecido en los informes, en ese sentido, quiero apoyar la moción presentada por el señor alcalde, referente al 25% del salario básico unificado, además indicar que la ordenanza no queda inscrita en piedra, si las condiciones económicas mejoran para la municipalidad y el cantón, se pueden mejorar los porcentajes, en ese sentido mi voto es por la primera moción planteada por el señor alcalde referente al 25%.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: según mi criterio es a favor de la primera moción que hace referencia al 25% del SBU.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: quiero razonar mi voto, pienso compañeros del sindicato, señor alcalde, si esta reunión la hubiésemos mantenido antes de llegar a la sesión de concejo, no estuviéramos dividiendo nuestros criterios y hubiésemos llegado hoy con un voto consensuado, lamentablemente no se dio y eso para mí es lamentable, más sin embargo mi apoyo y respaldo siempre será para ustedes compañeros trabajadores, es una ordenanza que se la puede modificar, siempre y cuando las condiciones financieras mejoren, ayer me habían pedido que les apoye con el 25% a favor de ustedes y siempre estoy abierto al diálogo y eso vengo hacer aquí a cumplir con su pedido, con esos antecedentes mi voto es a favor de la primera propuesta del 25%.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción del 25% del Salario Básico Unificado.

Con 4 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nro. 057-2024-CM-GADMCGP

CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL **GOBIERNO** AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO". siguientes con las observaciones: 1.- Agréguese al título de la ordenanza la palabra mensual, quedando establecido: "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA PATRONAL MENSUAL DE TRABAJADORAS JUBILACIÓN LAS **TRABAJADORES** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO"; 2.- En el Art. 9 de la ordenanza, cámbiese el equivalente de 18% por el equivalente de 25%.

SEXTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 025-2024, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.5.01.07.21, DE ACUERDO AL INFORME NRO. 020-DGF-2024, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA.

Ingeniero Homero Sánchez, Director Financiero del GADMCGP: Expone detalladamente y sustenta el Informe financiero que hace referencia al cambio de denominación de la partida presupuestaria 7.5.01.07.21.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: Según el detalle que nos hace conocer el Director Financiero, sólo se trata de un cambio de denominación, por lo tanto quiero proponer para que se dé por conocido la resolución la Resolución Administrativa Nro. 025-2024.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: Quiero apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez, para que se dé por conocida la resolución administrativa 025-2024.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: Existe una moción, la misma que tiene el apoyo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

Secretaría General y de Concejo: Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero: considerando que es dar por conocido, creo que es un asunto que ya está definido, quiero que quede sentado señor secretario, que personalmente considero que 45.000 dólares por un aula es mucho dinero, con ese antecedente mi voto es a favor de la moción.

Concejal Jorge Edizon Tipanluiza Vega: en vista que es dar por conocido nomas, es un cambio de denominación, de mi parte no hay ningún inconveniente, ninguna observación, más bien felicitar el trabajo porque conocí y conozco muy de cerca el





Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador SECRETARÍA GENERAL

aula que está abandonada y en las condiciones deplorables en las que los chicos recibían clases y con esta inversión de parte del municipio, queremos que la niñez de esa parte rural, al menos tenga dignidad en el estudio, con esos antecedentes, quiero apoyar la moción para dar por conocida la resolución.

Concejal Luis Arturo Narváez Burbano: proponente de la moción.

Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa: a favor de la moción.

Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe: de igual forma quiero felicitar la buena intención de aportar en el campo de la educación de este sector rural del cantón, con este antecedente mi voto es favorable por la moción.

Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi: a favor de la moción.

LCALDI

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 058-2024-CM-GADMCGP

DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 025-2024, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2024, QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 7.5.01.07.21, DE ACUERDO AL INFORME NRO. 020-DGF-2024, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA.

<u>SEPTIMO</u>: CLAUSURA. – El señor Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores Concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 11h25 minutos del día martes 21 de mayo del 2024. Firmando para constancia el señor Alcalde y el infrascrito Secretario, que certifica.

Ing. Darwin Azes Llumitaxi

ALCALDE

Ab. Edwin Méndez Penafié

SECRETARIO DE CONCEJORE

1ADO MUNICIPA